



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Republica de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de Gestión - Subdirección de Programación



DPS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

FICHA: I - 23	PRG	SPRG	PROY	SBPY
	320	1504	6	101
PROYECTO	APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL			
SUBPROYECTO	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS, EL CUIDADO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA			
MODALIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familias con Bienestar 2. Familias con Bienestar - Otras formas de atención 3. Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar - Cavif 4. Encuentros en Familia 5. Otras Intervenciones de Innovación social 			
OBJETIVO	<p>GENERAL</p> <p>Promover y fortalecer el desarrollo de capacidades individuales, de las parejas, de las familias y de las comunidades que favorezcan el cumplimiento de las funciones de reproducción social, cuidado y convivencia familiar, contribuyendo así a la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus integrantes sin distinción de edad, género, cultura o capacidad física y/o intelectual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar capacidades individuales y colectivas que hagan de las familias vulnerables un entorno protector, facilitador de prácticas positivas de ciudadanía y participación, a través de interacciones de aprendizaje-educación, permitiendo la consolidación de redes comunitarias y locales, para el fortalecimiento de vínculos, el cuidado mutuo y la convivencia armónica de familias en riesgo de violencia, víctimas del conflicto u otras situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes. • Promover iniciativas que potencien vínculos afectivos de la familia, niños, niñas y adolescentes; la convivencia pacífica dentro del entorno social y la participación familiar como factor de gestión, participación y desarrollo comunitario que empodera y transforma la vida social, económica, cultural y política de las comunidades, empleando metodologías y actividades con criterios de innovación social que impulsen un proceso local generador de cambio en las familias con posibilidades de sostenibilidad en el tiempo y el espacio. • Brindar atención integral, intersectorial e interdisciplinaria, a familias que presentan episodios o dinámicas de violencia intrafamiliar, con el fin de interrumpir el circuito de violencia, activar y fortalecer el desarrollo de sus capacidades, y de manera preventiva y reparadora, propiciar el establecimiento de relaciones respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus integrantes con enfoque diferencial y, a la luz de las competencias institucionales y objetivos institucionales del ICBF • Facilitar procesos de aprendizaje generativo y colaborativo que promuevan cambios en las formas de auto-regulación de las familias y comunidades y generen autodesarrollo, convivencia armónica y bienestar a través de acciones orientadas a activar, ampliar y fortalecer las capacidades y recursos con los que cuentan las familias y las comunidades para el desarrollo y protección de sus integrantes. • Fomentar acciones de atención y fortalecimiento familiar que contribuyan en los procesos de toma de decisiones, construcción de ambientes generativos y protectores, favoreciendo la promoción de estilos de vida saludable, pautas de crianza, planes familiares y fortalecimiento de redes sociales en el marco de la protección y garantía de derechos de las familias y las comunidades. 			
OBJETIVO	<p>ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias focalizadas por la Red Unidos, en extrema pobreza. Para el año 2013 se priorizará el cumplimiento del Logro 37. • Familias Víctimas, como se definen en la Ley 1448 del 2011, e identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UAERARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños y niñas menores de dieciocho años de edad. • Familias vulnerables identificadas a través de los diagnósticos situacionales del ICBF, el SISBEN y otros sistemas de información destinados para tal fin, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes. • Familias de niños, niñas y adolescentes que estuvieron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y fueron reintegrados a su hogar, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes tanto urbanas como rurales. 			
POBLACIÓN OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Familias de niños, niñas y adolescentes que estuvieron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y fueron reintegrados a su hogar, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes tanto urbanas como rurales. 			



- Familias vulnerables de grupos étnicos (Indígenas, afrocolombianos, raketes, comunidades negras, palenqueros y Rom) con riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, síndrome de alcoholismo fetal, violencia contra la mujer y embarazo en adolescentes, se priorizan familias con niños, niñas y adolescentes

FAMILIAS CON BIENESTAR

- Promocionar la vinculación de familias de la Red Unidos al programa de Familias con Bienestar en los ámbitos municipal y regional.
- Socializar y sensibilizar a las autoridades locales y regionales, y a los agentes del SNBF sobre el desarrollo y operación de la modalidad "Familias con Bienestar".
- Consolidar y analizar la información de beneficiarios, remitida por las Regionales y las entidades operadoras.
- Consolidar la información técnica y financiera de ejecución del proyecto, según indicadores
- Promover acciones coordinadas y articuladas con los agentes locales del SNBF, en donde se promueva la garantía de derechos, la protección integral y el desarrollo de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.
- Conformar grupos de 70 familias por cada agente educativo, a quienes se realizará visitas domiciliarias y diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Socio-familiar, consolidadas en una caracterización o línea base del proyecto.
- Concertar con las familias el Plan de Formación Familiar y Comunitario con la ejecución de cinco (5) módulos de interacción a saber: 1. Vínculos y cuidado, 2. Convivencia y derechos sexuales y reproductivos, 3. Roles y prácticas culturales, 4. Estilos de vida saludable; y, 5. Familia, ciudadanía y participación.
- Brindar asistencia técnica a entes internos y externos para el desarrollo de la modalidad.

FAMILIAS CON BIENESTAR - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN

Además de las acciones de la modalidad Familias con Bienestar se definen las siguientes:

- Recepción, apertura de historia y diagnóstico familiar
- Acompañamiento en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de vida familiar abordando las 9 dimensiones del desarrollo humano integral.
- Intervención psicoterapéutica individual, familiar y grupal de acuerdo con las problemáticas identificadas.
- Identificación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo a las familias.
- Adaptar la implementación de la modalidad Familias con Bienestar a las condiciones sociales y económicas de las zonas rurales colombianas, en las cuales es importante generar procesos que promuevan la sensibilización y el fortalecimiento de las redes sociales y familiares. Para ello se requiere un proceso formativo específico respecto a la necesidad de transformación de las representaciones e imaginarios sociales en pro de una convivencia familiar armónica
- Cada Agente Educativo en el marco de la modalidad familias rurales cafeteras, atenderá máximo 200 familias, realizando procesos de intervención grupal con 4 grupos de 25 familias cada uno.

INNOVACIÓN SOCIAL

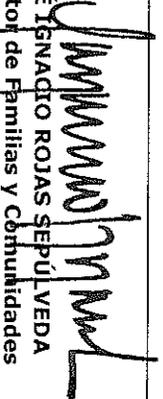
- Promover el desarrollo de proyectos que promuevan el desarrollo comunitario municipal, en donde la familia y comunidad como agente promotor de desarrollo impulsará acciones encaminadas a fortalecer la convivencia pacífica, planeación participativa y el desarrollo comunitario territorial.
- Generar estrategias de socialización a instituciones públicas y privadas, actores y comunidad sobre la importancia de reconocer la familia como unidad básica y deliberante en el diseño de políticas de desarrollo social y económico delimitadas desde el enfoque de la innovación social.
- Promover la articulación de entidades estatales y privadas que contribuyan en el fortalecimiento de los proyectos de innovación social en los municipios.
- Contribuir en la construcción, ejecución y ajuste de las iniciativas orientadas desde la innovación social para promover la protección de la familia y su entorno, formación ciudadana y generación de oportunidades para el desarrollo municipal.
- Brindar asistencia, capacitación y asesoría frente a la aplicación de la estrategia de innovación social y como esta se articula en su desarrollo desde la familia y la comunidad.
- Prestar asistencia técnica a las Regionales a través de orientaciones definidas dentro del documento técnico y ruta de atención a los municipios beneficiarios de la estrategia; así mismo, generado acompañamiento técnico a la entidad cooperante para la ejecución y desarrollo de las actuaciones definidas.
- Diseñar sistemas de sensibilización que permitan identificar experiencias y construir propuestas definidas dentro del escenario de la participación y la inclusión que promuevan la sana convivencia familiar, resolución de conflictos familiares y vecinales y la cultura ciudadana.

CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – CAVIF

- Recepción de denuncias, caracterización de los casos, atención ICBF de orden civil – administrativo (valoración psicosocial, verificación de condiciones de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientación y asesoría psicosocial, orientación y asesoría legal en Derecho de Familia, acompañamiento en procesos de atención extraprocesal, intervención en crisis, atención terapéutica, remisión formal a Centro Zonal ICBF, vinculación a programas ICBF de Prevención o restablecimiento, remisión formal a otras entidades, asistencia o representación legal en procesos ante Juzgados de Familia y/o apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos), atención ICBF en lo penal (asistencia o representación legal a niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos en los procesos

ACCIONES

	<ul style="list-style-type: none"> Judiciales de tipo penal) y acciones de seguimiento. Implementación de estrategias que activen, acrecienten y fortalezcan la generatividad (promoción de factores protectores) y que reduzcan la vulnerabilidad (prevención de riesgos o amenazas y restablecimiento de derechos vulnerados), del grupo familiar como un todo y de cada uno de sus miembros. Acompañamiento y gestión para la inclusión social efectiva de las familias con perspectiva de género. Actualización de rutas de atención intra e interinstitucional adaptadas a las condiciones y la oferta real de servicios. Recopilación, análisis y reporte de información en forma sistemática, constante y oportuna, conforme a las orientaciones impartidas en la materia, de manera que se puedan adoptar medidas que contribuyan a mejorar el esquema de atención, prevenir y controlar la problemática. Gestionar, brindar asesoría técnica y participar en el desarrollo de las estrategias que permitan la transformación de prácticas, la construcción de paz y convivencia familiar armónica, y la garantía, promoción y respeto de los derechos humanos, con las entidades territoriales y demás instituciones del SNBF. Promover la articulación nacional, regional y local de las diferentes entidades con competencias frente al tema de la violencia intrafamiliar. <p>ENCUENTROS EN FAMILIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Espacios de integración de familias y comunidades dirigidas a brindar a los padres herramientas para el mejoramiento de las relaciones familiares, las prácticas alimentarias, nutricionales y de salud, la crianza y garantía de derechos de los niños y niñas y la economía familiar. Sistemas de formación y apoyo a las familias con el propósito fundamental de contribuir al cubrimiento de las necesidades nutricionales, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes. Realización de contactos requeridos para la implementación de la estrategia e incluye el establecimiento de los acuerdos básicos entre los actores que participarán en su desarrollo. Promover acciones coordinadas y articuladas con los agentes municipales del SNBF, en donde se promueva la garantía de derechos, la protección integral y el desarrollo de niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Caracterización de las familias, de sus contextos y su reconocimiento como pares en el proceso de aprendizaje a través de la elaboración conjunta del plan de aprendizaje (módulos y contenidos). Brindar orientación y asesoría a familias en temas relacionados con el manejo de los conflictos familiares y con el desarrollo de prácticas tendientes a mejorar condiciones físicas y emocionales de los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias. Implementación de escuelas de familia, programa formativo – preventivo que promueve la participación, organización y el desarrollo familiar mediante la identificación y consolidación de acciones que suscitan la convivencia familiar, vínculos, roles, convivencia y autorregulación. Atender requerimientos de alertas tempranas e informes de riesgo en temáticas asociadas a la identificación y prevención de factores de riesgo en las familias y comunidades en un departamento. Generar encuentros y espacios de integración familiar al interior de empresas públicas, mixtas -y privadas, aplicando herramientas conceptuales que promuevan cambios en las formas de auto-regulación generando procesos reflexivos y formativos a través de los procesos de aprendizaje - educación en las familias. Articulación público - privada que promuevan corresponsabilidad frente al fortalecimiento de la dinámica familiar en pautas de crianza, convivencia pacífica familiar y generación de ambientes protectores, para la activación de capacidades en las familias.
<p>TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Familias con Bienestar: 9 meses. Familias con bienestar – Otras formas de atención: Según lo requerido por el servicio. CAVIF: 12 meses. Innovación Social: Según lo requerido por cada proyecto. Encuentros en Familia: 10 meses.
<p>ROTACIÓN BIENESTARINA</p>	<p>N.A.</p>
<p>COSTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Familias con Bienestar \$316.952 por familia por vigencia Familias con bienestar – Otras formas de atención: Según lo requerido por el servicio. Innovación Social: Según lo requerido por cada proyecto Encuentros en Familia: Según lo requerido por la línea de acción y el diseño de las propuestas de intervención.

<p>CONTRATACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través de procesos públicos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, contratación directa, contratos de aporte de acuerdo con las Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación ICBF, previa aprobación de la Dirección de Contratación y concepto de la Dirección de Familias y Comunidades. Se requieren como operadores: regionales o nacionales a organizaciones sociales sin ánimo de lucro, acreditadas y legalizadas; con experiencia en procesos de trabajo con familias, organización comunitaria, y capacidad de articulación interinstitucional. • Concurso de Meritos Abierto • Orden de Servicio • Convenio Interadministrativo • Orden de Compra • Contratación Directa • Licitación Pública • Mínima Cuantía • Selección Abreviada--de Características Uniformes por Subasta Inversa- Selección Abreviada --de Menor Cuantía
<p>CLASIFICADOR DEL GASTO</p>	<p>Gastos Generales: En marco de la asistencia técnica a antes del nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de convenios interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial para el desarrollo de las modalidades del Subproyecto "Apoyo y Acompañamiento A Familias Para El Fortalecimiento De Los Vinculos, El Cuidado Y La Convivencia Armónica en el nivel territorial y nacional" (Equipo humano, dotación, etc.). • Celebración de convenios de cooperación técnica y financiera, y/o con entidades privadas (ONG's, Sociedad civil, etc.) para el desarrollo de las modalidades del Subproyecto "Apoyo y Acompañamiento A Familias Para El Fortalecimiento De Los Vinculos, El Cuidado Y La Convivencia Armónica en el nivel territorial y nacional". • Pago de conferencias y capacitadores para actividades de formación con conocimiento <p>CAVIF: Contratación de personas naturales o jurídicas para el desarrollo de las actividades propias de la modalidad, que no puedan ser atendidas por personal del ICBF. Convenios Interadministrativos o de cooperación de acuerdo con las leyes vigentes en materia de contratación y el Manual de Contratación ICBF.</p>
<p>LINEAMIENTOS TÉCNICOS</p>	<p>Sistema referencial de política pública Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias</p>
<p>Vo.Bo.</p> <p> JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA Director de Familias y Comunidades</p> <p> MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirección de Programación</p> <p>Área Responsable</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN Julio de 2013</p>

NOTA: Los Subproyectos 104 al 110 corresponden al soporte a la gestión del proyecto. Ver la ficha "SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO"